



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

AV. BOLIVAR 400 - TELEFONO: 074-282092 - TELEFAX: 074-282092 - LAMBAYEQUE
http://www.sistemas@munilambayeque.gob.pe E-mail: munilambayeque@yahoo.es



ACUERDO DE CONCEJO N°.010/2011-MPL

Lambayeque, Febrero 22 del 2011.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Lambayeque es el Órgano de Gobierno Promotor del desarrollo y la economía local, que goza la autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dentro del Ordenamiento Constitucional y Jurídico vigente; correspondiéndole según el caso, aprobar y atender los pedidos de información de los regidores para efectos de fiscalización de los intereses y derechos de la Municipalidad y bajo responsabilidad, inicie e impulse acciones de responsabilidad competente que le corresponde.

Que, mediante Oficio N° 040/2011-MPL-SR, del 17 Febrero del 2011, los Señores Regidores de la Municipalidad Provincial de Lambayeque Sr. JOSE ELIAS ZEÑA DEL VALLE, Sr. CLEMENTE BANCES CAJUSOL, Prof. EDITH MILAGROS MONTALVO VELEZ, Sr. GREGORIO ORDOÑEZ SANTISTEBAN, Ing. CESAR ZEÑA SANTAMERIA en uso de sus atribuciones y obligaciones de los regidores municipales, al amparo del Artículo 10°.1 de la Ley N°.27972, mediante pedido de derecho solicita la siguiente documentación.

- SE REMITE CON CARÁCTER DE, URGENTE COPIAS DEL SOBRE DE EXPEDIENTE TECNICO CON EL CUAL SE APROBO Y SE REALIZO EL REQUERIMIENTO Y ADQUISICION DE LOS EQUIPOS DE VIDEO DE VIGILANCIA, QUE ADQUIRIO LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE.

Que, la Secretaria General de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, haga llegar los alcances de la presente autorización a la comisión de Defensa Civil Protección y Seguridad Ciudadana, para que determinen las acciones a seguir de conformidad a sus atribuciones conferidas a la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; a los Señores Regidores Sr. CLEMENTE BANCES CAJUSOL, Sra. MARIA DEL CARMEN SALDAÑA HERRERA, Sra. CONSUELO DEL CARMEN TENA CASTILLO.

POR CUANTO:

Estando la petición acotada, y conforme a lo normado por los Arts. I; II del Título Preliminar, 9° numeral 22, 11°, 17°, 39° 41° y conexos de la Ley Orgánica de Municipalidades N°.27972 el Concejo Municipal de Lambayeque, en su Tercera Sesión Ordinaria del 21 Febrero 2011, cuya acta es copia fiel de lo tratado conforme lo acredita el Secretario General interviniente; con el voto a favor de los señores Regidores: Antonio Miguel Riojas Ortega, María del Carmen Saldaña Herrera, Clemente Bances Cajusol, Luis Alberto Sánchez Rosado, Edith Milagros Montalvo Vélez, Gregorio Ordoñez Santisteban, Consuelo del Carmen Tena Castillo, César Antonio Zeña Santamaría, Iván Alonso Mark Herrera Bernabé, José Elías Zeña Del Valle y Edgar Dante Saavedra Zapata, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta y por **UNANIMIDAD**.

ACORDO:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR, por los considerandos expuestos, a los Regidores solicitantes de esta Municipalidad, su atención al pedido de "INFORMACION DOCUMENTADA", autorizándose se le brinde las facilidades que el caso amerita en los actos administrativos siguientes.

- SE REMITE CON CARÁCTER DE, URGENTE COPIAS DEL SOBRE DE EXPEDIENTE TECNICO CON EL CUAL SE APROBO Y SE REALIZO EL REQUERIMIENTO Y ADQUISICION DE LOS EQUIPOS DE VIDEO DE VIGILANCIA, QUE ADQUIRIO LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

PERCY A. RAMOS PUELLES
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
SECRETARIA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL

Jorge Luis Saavedra Llenos
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

AV. BOLIVAR 400 - TELEFONO: 074-282092 - TELEFAX: 074-282092 - LAMBAYEQUE
http://www.sistemas@munilambayeque.gob.pe E-mail : munilambayeque@yahoo.es



PAG.002

A.C. N° 010/2011

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Gerencia Municipal adopte las acciones administrativas necesarias para la ejecución del Presente Acuerdo, legalmente Aprobado.

POR TANTO

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

DISTRIBUCION:

Alcaldía (02)
Sala de Regidores
Gerencia Municipal
OGI
Gerencia Asesoría Jurídica
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
Gerencia de Administración y Finanzas
Gerencia de Administración Tributaria
Gerencia de Servicios y Desarrollo Social
Sub Gerencia de Programa Alimentaria
Portal de Transparencia
Archivo
PARP/JLSLL/mcch.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

PERCY A. RAMOS PUELLES
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
SECRETARIA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL

E. Jorge Luis Sasandira Llenpez
SECRETARIO GENERAL